



DECRETO N° **4296** /
TEMUCO, **28 NOV 2022**

VISTOS :

- 1.- El Reglamento N° 01 de Marzo de 1989, que fija la organización interna de la Municipalidad de Temuco, y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 08 de abril de 2022, que nombra a don Cristian Rojas Cariñe, como encargado de bodega para la Unidad de Parques Urbanos.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Designase como Encargado subrogante de Bodega de la Unidad de Parques Urbanos Don Rodrigo Hernán Gutiérrez Ibáñez, Profesional, Contrata, Grado 9, sin perjuicio de sus funciones y en su ausencia del Subrogante se designa a don Manuel González Suazo, grado 10, contrata, Técnico, sin perjuicio de sus propias funciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




GPB/SUF/RGI/chi

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Dirección de Gestión de personas
 - Interesado
 - Oficina de Partes.
- (Decreto (S) Bodega Parque Urbano Isla Cautín)